



IES FRANCISCO FIGUERAS PACHECO
C/ Vicente Chávarri, nº 35 -03007 Alicante
Teléfono 965 93 64 95- Fax 965 93 64 96
03001908@gva.es



*Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER,
dentro del Programa Operativo FEDER
de la Comunidad Valenciana 2014 - 2020



PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO/A EN COMERCIO

(ciclo formativo LOGSE sustituido por LOE)

IES FIGUERAS PACHECO. 2021-22.

¿QUÉ REQUISITOS DEBO REUNIR PARA PODER PRESENTARME A LAS PRUEBAS?

Tienes que reunir **tres** requisitos:

a) Encontrarte en alguna de estas dos situaciones:

- Haber concurrido a la realización de estas pruebas en convocatorias anteriores y tener todavía pendientes de superar uno o más módulos profesionales LOGSE.
- Haber cursado el ciclo formativo de Comercio amparado por la LOGSE y tener todavía pendientes de superar uno o más módulos profesionales.

b) Tener al menos 18 años.

c) Poseer alguna de las titulaciones o formaciones que se enumeran a continuación:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller Superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Título Profesional Básico.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con algún de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- Reunir alguno de los requisitos establecidos para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.



IES FRANCISCO FIGUERAS PACHECO
C/ Vicente Chávarri, nº 35 -03007 Alicante
Teléfono 965 93 64 95- Fax 965 93 64 96
03001908@gva.es



*Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER,
dentro del Programa Operativo FEDER
de la Comunidad Valenciana 2014 - 2020



¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR PARA PODER INSCRIBIRME?

Para solicitar la inscripción deberás presentar los siguientes documentos:

– **Solicitud de inscripción** que se presentará en un solo centro (encontraréis el modelo en el *anexo III* de la *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2021, de la Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial, per la qual es convoquen proves per a l'obtenció dels títols de Tècnic/a i de Tècnic/a Superior de Formació Professional*).

– **DNI, o tarjeta de identidad de extranjero, visado de estudios o pasaporte** con fotocopia documento original para ser compulsada.

– **Certificación académica oficial** que acredite que reúnes la titulación o formación requerida.

– El **justificante del pago de las tasas** correspondientes.

– **Declaración responsable de no estar matriculado/a simultáneamente del mismo módulo/s en las enseñanzas conducentes al título de Técnico/a superior en Educación Infantil** (ya sea en la modalidad presencial o semipresencial). El modelo de la declaración lo tenéis en el *anexo X* de la *Resolució de 21 de febrer de 2021, de la Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial, per la qual es convoquen proves per a l'obtenció dels títols de Tècnic/a i de Tècnic/a Superior de Formació Professional*.

No obstante, podrá presentarse a las pruebas el alumnado matriculado en enseñanzas de régimen presencial o semipresencial que:

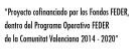
a) Haya agotado las convocatorias establecidas para el módulo/s por el/los que se presenta.

b) Haya anulado la matrícula.

- Los candidatos que posean alguna **diversidad funcional** que les impida realizar las pruebas con los medios ordinarios, manifestarán esta circunstancia en el momento de la inscripción y adjuntarán a la solicitud la documentación expedida por el organismo competente que certifique dicha diversidad funcional.



IES FRANCISCO FIGUERAS PACHECO
C/ Vicente Chávarri, nº 35 -03007 Alicante
Teléfono 965 93 64 95- Fax 965 93 64 96
03001908@gva.es



¿CUÁL ES EL CALENDARIO DE ACTUACIÓN DE LAS PRUEBAS?

-Inscripción: Del 26 de abril al 7 de mayo de 2021, ambos inclusive.

** La inscripción del módulo de Formación en Centros de Trabajo podrá realizarse a los únicos efectos de solicitar la exención total del módulo de FCT. En este caso la matrícula del módulo de FCT quedará condicionada a la resolución favorable de la misma.*

-Publicación de listas provisionales de personas admitidas y excluidas: 14 de mayo de 2021 (en el tablón de anuncios y página web del centro).

-Reclamación listas provisionales de personas admitidas y excluidas: del 14 al 21 de mayo de 2021 (mediante presentación de escrito motivado dirigido a la dirección del centro).

-Publicación listas definitivas de personas admitidas y excluidas: 26 de mayo de 2021 (en el tablón de anuncios del centro).

-Solicitud de anulación de matrícula: del 13 al 24 de septiembre de 2021.

-Comunicación de los Centros Examinadores al Servicio de Inspección de Educación del número de admitidos y propuesta de las Comisiones Evaluadoras: Del 26 al 28 de mayo de 2021.

-Publicación calendario y orientaciones para realizar pruebas: Hasta el 11 de junio de 2021.

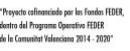
- Realización pruebas: del 11 al 22 de octubre de 2021.

- Reclamaciones de las calificaciones: dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados (mediante escrito dirigido a la presidencia de la comisión evaluadora del centro).

- Remisión de actas y anexo VIII del centro educativo a Inspección: 8 de noviembre de 2021.



IES FRANCISCO FIGUERAS PACHECO
C/ Vicente Chávarri, nº 35 -03007 Alicante
Teléfono 965 93 64 95- Fax 965 93 64 96
03001908@gva.es



¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LAS PRUEBAS?

Debes tener en cuenta varios aspectos para prepararte para estas pruebas:

- La finalidad de estas pruebas consiste en comprobar que los y las aspirantes han alcanzado las distintas **capacidades terminales y competencias profesionales** de cada módulo profesional que componen los ciclos formativos.
- Se confeccionará una prueba para cada uno de los módulos profesionales que componen los ciclos formativos, excepto para el módulo de formación en centros de trabajo.
- Las pruebas incluirán **contenidos teóricos y realizaciones prácticas** que permitan comprobar la adquisición de las capacidades características del título y los objetivos de cada uno de sus módulos profesionales.
- Los contenidos de las pruebas se referirán a los currículos de los ciclos formativos vigentes.

¿QUÉ MATERIALES PUEDO UTILIZAR PARA PREPARME PARA ESTAS PRUEBAS?

Los contenidos que serán objeto de examen son los que determinaba el **Real Decreto 1655/1994 que establecía el título de Técnico/a en Comercio y se fijan sus enseñanzas mínimas** (BOE-A-1994-21214).

¿CÓMO SERÁN EVALUADAS ESTAS PRUEBAS?

Cada centro examinador creará un comisión evaluadora encargada de gestionar y organizar estas pruebas. Para cada uno de los módulos será responsable de su evaluación el profesorado asignado para esta tarea.

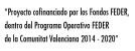
Las calificaciones de los módulos profesionales excepto el de FCT se realizarán en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10 puntos, sin decimales. **Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.**

Los módulos profesionales convalidados se calificarán con un 5.

El módulo de FCT se calificará en términos de exento o no exento.



IES FRANCISCO FIGUERAS PACHECO
C/ Vicente Chávarri, nº 35 -03007 Alicante
Teléfono 965 93 64 95- Fax 965 93 64 96
03001908@gva.es



¿PUEDO SOLICITAR CONVALIDACIONES O EXENCIONES?

En aplicación de la normativa vigente, únicamente podrá solicitarse en el centro la convalidación del módulo profesional de **Inglés técnico**, que deberá realizarse en el momento de formalizar la matrícula.

En el caso de solicitar la exención del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), la documentación aportada podrá presentarse una vez conseguida la evaluación positiva en todos los módulos profesionales, haciendo constar este hecho en la solicitud de exención.

¿QUE NORMATIVA REGULA ESTAS PRUEBAS?

ORDRE de 29 de gener de 2008, per la qual es regulen les proves per a l'obtenció dels títols de Tècnic i de Tècnic Superior.

RESOLUCIÓ de 21 de febrer de 2021, de la Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial, per la qual es convoquen proves per a l'obtenció dels títols de Tècnic/a i de Tècnic/a Superior de Formació Professional.

EN CASO DE DUDA, ¿DÓNDE PUEDO PREGUNTAR?

EL CORREO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE ESTE CENTRO ES:

pruebaslibres.figueraspacheco@gmail.com